

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2548
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA ,03 de Septiembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 378 de fecha 31.08.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de 100 Insignias metálicas color resina Escudo Requinoa, 100 Llaveros Metálicos color, recubrimiento dorado, al proveedor Grabados Ramírez, Sr. Francisco Ramírez Céspedes, Rut 7.964.038-7, por un monto total de \$ 456.000 iva incluido, material que se entregará a las visitas que concurren a la comuna durante las Fiestas Patrias año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 100 Insignias metálicas color resina Escudo Requinoa y 100 Llaveros Metálicos color, recubrimiento dorado, al proveedor Grabados Ramírez, Sr. Francisco Ramírez Céspedes, Rut 7.964.038-7, por un monto total de \$ 456.000 iva incluido, material que se entregará a las visitas que concurren a la comuna durante las Fiestas Patrias año 2012.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

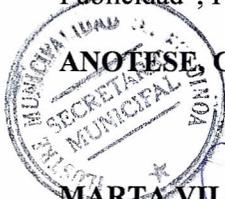
IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07 Asignación 001 "Servicio de Publicidad", Feria Costumbrista, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE